

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	Código: R GJP01- 3
		Versión: 5
		Vigencia: 21/07/2023
		Página 1 de 3

CONTRATO No: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI 0126-2024

CONTRATISTA: ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA BPIN: 20243218000001

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$116.700.000). M/L valor que incluye el IVA

SUPERVISOR: HECTOR ALEXANDER SUAZA PIMIENTA

PLAZO: CINCO (05) MESES.

FECHA DE INICIACIÓN: 17 de febrero de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de julio de 2025

En Riohacha, el día 17 de febrero de 2025 el Ingeniero **HÉCTOR ALEXANDER SUAZA PIMIENTA** identificado con la C.C. **84.083.323** de Riohacha La Guajira, en su calidad de funcionario de CORPOGUAJIRA y supervisor designado por el secretario general de la entidad mediante designación radicada de número 20250210330003013 de fecha 10 de febrero de 2025, y **ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ**, identificado con la C.C. **84.096.536** de Riohacha, en calidad de INTERVENTOR, para suscribir la presente Acta de Inicio y dejar constancia de los siguientes hechos:

1. Que CORPOGUAJIRA en el cumplimiento normal de la actividad que desarrolla, tramite por intermedio del Grupo de Educación Ambiental, el proyecto aprobado para ser financiado con recursos del Sistema General de Regalías, denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA BPIN: 20243218000001", el cual fue debidamente viabilizado y aprobado para su ejecución.
2. Que el proyecto referido, dado la descripción de su alcance, requiere de un seguimiento técnico especializado en la materia, de tal manera, que se ejecute de conformidad con el cumplimiento de sus fines; por tal motivo, a CORPOGUAJIRA, le asiste el deber de contratar una INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA BPIN: 20243218000001.

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	Código: R GJP01- 3
		Versión: 5
		Vigencia: 21/07/2023
		Página 2 de 3

3. Que mediante Resolución No. 03085, del 23 de diciembre de 2024 la Entidad adjudicó el Concurso de Méritos número 013 de 2024 al Contratista ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 84.096.536

4. Que, de conformidad con la cláusula Dieciséis del Contrato, denominada GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, la entidad, consideró necesaria la exigencia de una Póliza de Cumplimiento en aras de asegurar el buen ejercicio de las actividades a cargo del Contratista, y en virtud de ello el Contratista aportó la Póliza de Cumplimiento a favor de la Entidad Estatal expedida por la Compañía de Seguros del estado, que se detalla a continuación:

No. de Póliza	Amparo	Fecha de expedición	Valor Asegurado	Vigencia
3019923	cumplimiento del contrato	27-12-2024	\$23.340.000.00	27/12/2024 28/11/2025
	buen manejo del anticipo		\$58.350.000.00	27/12/2024 28/11/2025
	pago de salarios, prestaciones sociales		\$5.835.000.00	27/12/2024 28/05/2028
	calidad del servicio		\$23.340.000.00	27/12/2024 28/11/2025

La correspondiente póliza fue aprobada en la plataforma SECOP II el día 31 de diciembre de 2024.

4. Que, el Soporte Financiero para la ejecución del Contrato se encuentra amparado bajo la siguiente información:

Entidad	Concepto	Numero	Fecha	Valor
CORPOGUAJIRA	RP	2945	27/12/2024	116,700,000.00
SPGR	RP	5425	16/01/2025	116,700,000.00
CORPOGUAJIRA	CDP	165	31/12/2024	116,700,000.00

5. Que el Contratista acreditó afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social HABILITADO, así:

Descripción	Nombre de la entidad	Acreditación
E.P.S.	SANITA EPS	Certificaciones
PENSIÓN	PORVENIR	
ARL	POSITIVA	

6. Que de conformidad con la designación de Supervisor del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI 0126-2024, la Vigilancia, el Cumplimiento y Ejecución del Objeto del Presente Contrato, se ejercerá a través del funcionario del Grupo de Educación Ambiental.

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	Código: R GJP01- 3
		Versión: 5
		Vigencia: 21/07/2023
		Página 3 de 3

7. Que el señor ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 84.096.536 en virtud del cumplimiento de sus funciones como ejecutor del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI 0126-2024, manifiesta haber revisado, verificado y aprobado el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico, administrativo y financiero exigidos por CORPOGUAJIRA en los términos de la convocatoria como requisito indispensable para suscribir la presente acta de iniciación del contrato de consultoría mencionado.

8. Que el señor ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ y en virtud del cumplimiento de sus funciones como ejecutor del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI 0126-2024 deja constancia de dar cumplimiento a todos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de CONTRATO DE INTERVENTORIA que tiene como objeto "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CON BPIN 20243218000001", situación verificada por el supervisor.

Por lo anteriormente expuesto las partes

ACUERDAN

- i. Fijar como fecha de inicio de la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI 0126-2024, el día 17 de febrero de 2025.
- ii. Fijar como fecha de terminación del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI 0126-2024, hasta el día 16 de julio de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Riohacha, el día 14 de febrero de 2025 por las personas que en ella intervinieron:


 HÉCTOR SUAZA PIMIENTA
 Supervisor(a)


 ENRIQUE ZIMMERMAN ORTIZ
 Contratista